

Animales como parte del programa de instrucción

Antes de conceder o negar solicitudes para incluir animales en el programa de instrucción de la escuela, el director deberá evaluar las siguientes cuestiones:

- A. Si se puede obtener algún beneficio educativo mediante la inclusión del animal en el programa de instrucción.
programa.
- B. Si existe un plan adecuado para el control del animal, especialmente si es salvaje o venenoso.
animales.
- C. Que se haya abordado exhaustivamente cualquier problema de salud que involucre a estudiantes, personal u otros animales, por ejemplo, alergias, el estado de vacunación del animal, si corresponde, o la transmisión de enfermedades del animal.
- D. Se ha evaluado adecuadamente la salud, seguridad y bienestar del animal.
- E. Se han abordado cuestiones sanitarias, incluido el tratamiento de desechos animales y la higiene personal de los estudiantes o el personal en contacto con los animales.

Fecha de adopción: 24.02.03

Fecha de revisión: 25.01.11; 10.11.16